

res esto que trae Sanz sobre los ahogados, debemos copiar aqui lo que ha escrito acerca de ellos Vidal, siguiendo á D. Cristobal de Piña médico y socio de número de la real sociedad de Sevilla, en un discurso que publicó el año de 1776. „Aunque son muchos los agentes, dice Vidal: que pueden privarnos de la respiracion, no me detendré en esponerlos, porque mi intento solo es manifestar por ahora la verdadera causa de los ahogados y las señales para distinguirlos de los que no lo son.”

„Verdadero ahogado se llama aquel, dice Piña, que habiendo caido, entrado ó sido arrojado vivo en las aguas fué muerto en ellas y por ellas. No deben confundirse los objetos y significados de estas voces: *ahogado*, *sofocado*. Acabamos de decir el que corresponde á la primera, siendo el de la segunda todo aquel que perdió la vida por haber sido entera y absolutamente privado de la respiracion. Esto puede hacerse de varios modos, como todos saben, y siendo uno de ellos la submercion en el agua se dirá que todo ahogado es sofocado; pero no todo sofocado es ahogado.”

„No deben comprenderse en la clase de ahogados, dice el mismo, á aquellos que al caer, entrar ó ser arrojados en el agua fueron sorprendidos de accidente como apoplejia, convulsion en los órganos vitales, un aneurisma, tubérculo que se rompió y otros semejantes, porque aunque murieron en el agua, no murieron por causa ó influjo inmediato suyo. Por esta misma razon, continúa Piña, no se deben incluir en esta clase los que al ser sumerjidos recibieron golpe considerable contra algun cuerpo duro, contenido y oculto en la misma agua, en parte principal como cabeza, pecho, vientre, &c.

„Mucho menos, prosigue, son comprendidos en esta clase los que habiendo recibido la muerte por mano alevosa, fueron despues arrojados á el agua con el ánimo perverso de que ésta oculte y sea tenida por actora del atentado.”

„Para proceder con claridad averiguaremos primero la verdadera causa de los ahogados, y despues esponderemos las señales exclusivas que deben observarse en todo verdadero ahogado.”

„Los Sres. Hevers, Gumer, Portal, Louis, Haller y otros muchos que omito, han demostrado con la mayor evidencia por repetidos experimentos, que el agua que al tiempo de la inspiracion entra en los brionchios y células aereas, es la causa de la muerte de los ahogados. Si nos constára dice Piña, el número fijo y determinado de los Hevers y Mr. Portal (ha-

bla de los experimentos) ascenderian á mas de cuarenta observaciones hechas por diferentes sugetos en distintos tiempos y lugares. todas constantes y conformes en notar que la agua se insinúa é introduce en los pulmones del verdadero ahogado en cantidad suficiente para impedirles su movimiento y quitarles la vida: asi como hay un igual convencimiento de que no se introduce en dichas partes, cuando el hombre es arrojado al agua despues de muerto.”

„En confirmacion de esto, sin detenerme á explicar el mecanismo de la respiracion, por suponer la suficiente instruccion en los que deben declarar, esponderé lo que sucede á los sumerjidos en el agua para ahogarse. Luego que el hombre, dice Piña, cuya vida no puede subsistir sin la respiracion, es sumergido en el agua, dentro de brevísimo tiempo y sin que tenga libertad para otra cosa debe solicitar y hacer todo esfuerzo para inspirar con el fin naturalísimo de perpetuar la vida: como ya está privado del aire y por todas partes se halla rodeado de agua, entra ésta en vez de aquel por la trachea y pulmones, en tanta copia cuanta se requiere y corresponde á la dilatacion del pecho, Ella, continúa Piña, por su peso y por la mayor mole de sus pequeñas masas se hace un huespued muy extraño en aquella region, de donde no puede ser arrojada por la espiracion; siendo asi imposible que los pulmones se muevan, vienen estremas ansiedades y congojas mortales, porque el hombre no puede vivir sin el uso del aire. Detiéndose la sangre en el ventrículo derecho del corazon, detiéndose en la vena cava, detiéndose en el cerebro, y sigue la muerte mas ó menos presto segun el secso, edad, robustez é individual mecanismo de cada uno.”

„De esto se sigue con evidencia que siendo el agua la causa ocasional de la muerte, por haber entrado en los pulmones y privado el movimiento de espiracion, debe ocupar forzosamente las ramificaciones de los bronchios y vesículas aereas, y debe tambien hallarse en estas partes al tiempo de la diseccion: por consiguiente queda probado que la causa de la muerte de los verdaderos ahogados, es la entrada y permanencia del agua en sus pulmones.

„Aun se demuestra mas esta asercion por las señales que observamos en los que son verdaderamente ahogados. Habándose ahogado, dice Portal, una muger en un rio, tuve ocasion de disecarla, y hallé lo que sigue. Primero: los vasos del cerebro llenos de sangre tanto los senos como las arterias. Segundo; el ventrículo derecho del corazon estaba lleno

de concreciones sanguíneas, y la arteria pulmonar estaba llena de las mismas concreciones. Tercero: la vena cava y las jugulares estaban muy llenas de sangre. Cuarto: en las vias aéreas había un poco de serosidad espumosa y algo roja. Quinto: no hallé gota alguna de agua en las vias alimentares. Sexto: los troncos de las venas pulmonares contenían muy poca sangre, y aun había menos en la orta y ventrículo izquierdo. Séptimo: la epiglotis estaba levantada, pero la glotis la cavidad del farinx y de la boca estaban llenas de una espuma blanquecina. Octavo: las amígdalas, la campanilla, glándulas del paladar, la lengua y los labios estaban muy hinchados y parecían cubiertos de vasos varicosos. Noveno: los ojos estaban salidos ácia fuera y relucían en lugar de ser marchitados, y las palpebras muy hinchadas. Décimo: las otras partes estaban en su estado natural."

"Muchas veces no le basta al juez que los cirujanos declaren que tal ó tal cadáver sacado del agua no fué ahogado en ella ni por su influjo, sino que el magistrado desea saber cual ha sido la causa de aquella muerte; por consiguiente es preciso que el facultativo concordando su legalidad con las reglas del arte se asegure de si fué ó no ahogado, lo que se logrará por los medios siguientes."

"Observará, Primero: lo que dejamos dicho en—con el fin de examinar, si recibió alguna herida, contusion, &c., y notándose dichas señales exteriores se averiguará, si fueron ó no suficientes para quitar la vida al supuesto sugeto. Segundo: despues de haber examinado las partes exteriores por las razones que llevo espuestas en—se hará la inspeccion de los pulmones con las precauciones dichas en su lugar, y disecados con limpieza se cortará la trachea en su parte superior, se extraerán fuera del pecho y con ambas manos se comprimirán los pulmones, cuyo líquido contenido se recibirá en una vasija vidriada."

"Si no se nota agua ni otras señales de las que espresamos en los números 7 y 8 de este capítulo, se declarará que el presupuesto sugeto murió antes de la submersion: en este caso debe atender el facultativo con mucha escrupulosidad al caracter de las heridas, contusiones &c.; pero mucho mas á la causa que las produjo, porque siendo innegable que el sugeto al tiempo de caer en el agua pudo recibir contusiones y heridas por los cuerpos ocultos en ella, será el caso tanto mas dudoso quanto las heridas ó contusiones por su figura, sitio y demás circunstancias nos mani-

fiestan una imposibilidad casi física de haber sido recibidas fuera del agua. Al contrario si las heridas ó contusiones son tales que nos manifiestan por su caracter, situacion, figura y sitio el instrumento que las hizo, entónces podremos declarar con certeza."

"Cuando en el rigoroso ecsamen de un cadaver no se hallan señales exteriores ni interiores de haber sido herido ó ahogado, sin duda que al entrar en el agua estaba ya muerto el sugeto: en este caso la flacidez y demacracion de las carnes serán un indicio cierto de que estaba enfermo, lo que tambien se podrá confirmar por relaciones de los que le trataban y conocían, mas si el referido sugeto no estuviese desmedrado y por relaciones verídicas constase no estar enfermo, se buscará la causa de la muerte repentina en las diferentes cavidades por medio de la inspeccion anatómica."

De los sofocados habla Vidal en el cap. 4 de su obra, del que he aquí su contenido. "Deseando que los principiantes tengan á lo menos una idea sucinta de los varios modos con que puede ser un hombre privado de la respiracion, espondré otros dos muy comunes: el primero, puede conseguirse ó privándole del uso de la boca y narices, impidiéndole asi la renovacion del aire, ó echándole un cordel al cuello que apretado con gran fuerza ha de hacer el mismo efecto."

"Es preciso tener presente en la diseccion de los cadáveres, que esta violencia, ó se le induce al hombre en el acto de la inspiracion sin que pueda arrojar aquella porcion de aire que inspiró, ó en la de espiracion imposibilitándole la entrada de otro nuevo. Si lo primero, además de hallarse la sangre engrumecida en los vasos del cerebro, vena cava y ventrículo derecho del corazon, se notarán en los pulmones estancaciones de sangre, roturas de las vejiguillas y aun de algunos de sus vasos sanguíneos, y asi mismo se verá inflamado el pulmon, pero rota la pleura caerá como en los demás cadáveres no ahogados. Si lo segundo, habrá estancaciones de sangre en las mismas partes, y el pulmon estará casi de color natural sin llenar la cavidad del pecho y caido antes de romper la pleura."

"El estar quebrantada la cabeza de la trachea, los rastros que se advertirán al rededor del cuello y concreciones poliposas en los dichos vasos serán indicio de haberse hecho la muerte por medio de un cordel."

"El segundo medio de privar la respiracion á un hom-

bre es obligándole á que inspire un aire venenoso ó sumamente viciado. Las causas que pueden alterar el aire y ponerle en estado de matar prontamente al hombre que le inspire, son muchas y entre ellas el humo ó fuego del rayo, el vapor maligno de algunas grutas, el aire encerrado mucho tiempo en lugares subterráneos, el humo del carbon, el vapor del mosto fermentado, el espíritu de azufre, nitro, salmarrino y aceite de viotriolo, y otros semejantes inspirados en el aire en forma de vapor inducen una súbita muerte."

„Las señales que observamos en los que mueren por estas causas, son hallarse los pulmones flácidos, nada dilatados y las vejiguillas comprimidas. Portal, en su relacion hecha sobre los efectos de los vapores metíficos y demás que hemos insinuado, manifiesta por algunas observaciones propias y ajenas que en los cadáveres se hallan. Primero: Los vasos del cerebro llenos de sangre, los ventrículos de esta entraña llenos de una serosidad espumosa y algunas veces sanguinolenta. Segundo: El tronco de la arteria pulmonar muy estendido por la sangre que contiene, y los pulmones casi en el estado natural. Tercero: El ventrículo derecho y la aurícula derecha del corazon, las vena cava y las jugulares llenas de sangre espumosa. Cuarto: En los bronchios se halla con frecuencia serosidad sanguinolenta. Quinto: El tronco de la vena pulmonar, la aurícula izquierda, el ventrículo correspondiente y tronco de la aorta vacíos de sangre. Sexto: La sangre que se halla en las partes indicadas es fluida por lo regular, ó como filamentosa. Igualmente se extravasa, con facilidad, principalmente en el tejido celular de la cabeza, por que en esta parte abunda la sangre. Sétimo: La epiglotis de las personas sofocadas está levantada, y la glotis abierta y libre. Octavo: la lengua tan gruesa é hinchada que apenas les cabe en la boca. Noveno: los ojos de los sofocados por vapores metíficos salen hácia fuera, y bien lejos de tenerlos marchitos conservan se brillantez hasta el segundo y aun hasta el tercer dia despues de la muerte; y lo que es mas, que alguna vez sus ojos son mas lucientes entónces que en el estado natural. Décimo: los cuerpos muertos por semejantes vapores conservan mucho tiempo su color. Undécimo: los miembros se mantienen flexibles largo tiempo despues de la muerte. Duodécimo: La cara de los sofocados por el vapor del carbon ú otros vapores metíficos está mas hinchada y mas colorada que de ordinario, y los vasos sanguíneos que se distribuyan en ella, están llenos de sangre. Trigésimo: el cue-

llo y las estremidades superiores están algunas veces mas hinchadas. Por el conjunto de estas señales me parece será facil declarar sobre la verdadera causa de los sofocados."

De los sofocados, estrangulados, ó ahorcados habla tambien el ciudadano Foderé, de quien son los párrafos siguientes que importa mucho trasladar aqui. „Por lo comun se observan todos los caractéres siguientes, ó la mayor parte de ellos en los que pierden la vida por estrangulacion ó por suspension. La cara livida, los ojos medio abiertos, la boca torcida, la lengua tímica, lívida ó negra, contraida ó cogida entre los dientes, espuma sanguinolenta en las fauces, en las narices y al rededor de la boca, el cuerpo rígido, los dedos contraidos y lívidos en los extremos, el dorso, los brazos, los comos y los muslos equimosados. Considerando despues el cuello y las impresiones hechas en él por los cuerpos que sirvieron para la estrangulacion ó para la suspension, se encuentra esta parte lívida y equimosada, la piel deprimida y algunas veces escoriada en uno de los puntos de la circunferencia del cuello. Si se hizo alguna violencia, se observa que están rotos los músculos que unen el hueso hioides con la laringe y demas partes inmediatas, no siendo extraño que se hallen alguna vez dislocados, hundidos y aun lacerados los cartilagos de la laringe, y que estén lujadas, ó por mejor decir, fracturadas las vértebras del cuello."

„En los casos de suspension y de estrangulacion pueden suscitarse las cuestiones siguientes: Primera: si el sujeto fué ahorcado estando vivo, ó despues de muerto. Segunda: si se ahorcó asi mismo, ó fué ahorcado por otro. Se puede añadir á estas cuestiones la distincion entre las señales de la simple estrangulacion y las de la estrangulacion por suspension, como tambien los medios de distinguir los caracteres de estrangulacion que resultan de una enfermedad, de los que son verdaderos efectos de una violencia ejecutada al rededor del cuello. La primera cuestion no es difícil de resolver, pues basta para esto la simple inspeccion anatómica del cuerpo que se encuentra ahorcado. La presencia de las señales de la estrangulacion es una prueba manifiesta de la muerte que procede de esta causa, asi como su ausencia le excluye absolutamente y da motivo para presumir que se ahorcó al sujeto despues de haberle asesinado para ocultar asi los medios con que se cometió el delito; pero el cirujano juicioso que no observe ninguno de los caracteres de la estrangulacion, no se dejará alucinar en esta parte, por que al ecsaminar el

cadaver hallará la verdadera causa de la muerte á pesar del artificio con que se pueda haber pretendido ocultar."

„La segunda cuestion es mas difícil de resolver, y para conseguirlo es necesario valerse de todos los recursos que ofrecen los conocimientos físicos y las presunciones morales. En la suspension por suicidio no debemos figurarnos que hemos de hallar otros indicios que los que dependen de la apoplejia, Será la muerte mas ó menos tardía á proporcion del peso del cuerpo, y de la naturaleza y posicion del lazo, capaz de una constrictcion mas ó menos fuerte; y la impresion que de aqui resulte, será mas ó menos profunda segun la gordura del sugeto y el grado de constrictcion que haya padecido; pero todo cuanto se vea en él, será relativo á la interrupcion del curso de la sangre y al menor efecto local de la causa de esta interrupcion. Las violencias esternas añaden siempre algunas circunsiancias fáciles de distinguir, y con arreglo á su diversidad varian de un modo muy notable, pues la torcedura, la depresion y aun la dilaceracion de los cartílagos de la laringe, la luxacion de las vertebrae del cuello &c. solo pueden verificarse de resultas de una violencia esterna independiente del suicidio. Mas para asegurarse de la existencia de estas violencias y distinguir esactamente los efectos del homicidio de los del suicidio, no basta siempre la sola inspeccion del cadaver que se encuentra ahorcado, sino que muchas veces es necesario diseccarle para decidir con certeza en orden al estado de las vertebrae, cartílagos y músculos. Generalmente hablando es muy lenta la muerte en el suicidio, y mucho mas pronta en la estrangulacion por violencia esterna, siendo tambien muy diferentes las impresiones del instrumento que sirvió para la estrangulacion segun la diversidad de los casos particulares. Es pues necesario que el cirujano vuelva á poner la cuerda encima de la señal ó surco que hizo, para deducir á cerca de la mayor ó menor disminucion del diámetro del cuello, y saber si la direccion de esta señal prueba que la suspesion fué causa de la muerte ó posterior á ella. En fin, es indispensable en este caso seguir el principio generalmente admitido en otras circunstancias menos difíciles; esto es, aplicar el instrumento á la herida para juzgar despues en vista de esta corporacion."

„Además de los caracteres físicos debe ecsaminar tambien el facultativo las circunstancias morales, pues no será extraño que encuentre en ellas alguna cosa que le sirva de guia para distinguir el suicidio del homicidio, supuesto que la edad,

el secso, las pasiones del sugeto, el lugar, las circunstancias del suceso, y los medios que se emplearon para realizarle, pueden suministrar ciertas noticias muy conducentes, aun cuando no sean capaces de establecer la existencia del suicidio sino en los casos en que no se descubren mas que los efectos de la causa comun de la muerte de los que perecen por estrangulacion."

„Aunque parece que el ministerio del cirujano, está reducido á dar una idea positiva del estado físico del cadaver, y que toca principalmente á los ministros de justicia averiguar las circunstancias accesorias, debe no obstante tratar tambien de ellas, supuesto que pueden suministrarle algunas nociones relativas á su objeto, para lo cual le servirán en gran manera las señales conmemorativas, porque conociendo por este medio el estado de demencia en que vivia el sugeto, hallará frecuentemente en los varios estratagemas de la locura, la esplicacion de muchas singularidades de que se formaría una idea muy distinta, si no se tuviese presente esta circunstancia."

„Vuelvo á repetir que el cirujano debe atender á las circunstancias morales; pero solamente con la mira de que le sirvan de gobierno para deducir una consecuencia legítima de las pruebas positivas físicas, y sin fundar únicamente en ellas todo el mérito de su relacion, cuando estas circunstancias presentan una contradiccion con los resultados necesarios de los conocimientos que suministra el arte."

„Lo mas esencial es ecsaminar atentamente, si hay dos impresiones en el cuello, una circular y enteramente orizontal con equimosis hecha por torcion en el sugeto vivo, y otra sin magulladura en una disposicion oblicua hácia el nudo, la cual habria sido efecto de la suspesion despues de la muerte. Es muy difícil que un hombre ahorque violentamente á otro y le quite la vida de este modo, porque para ejecutarlo se necesita mucho tiempo y trabajo. Lo mas comun es empezar por la estrangulacion y suspender ó colgar despues el cuerpo para disimular el modo con que se le dió la muerte. Esta es una accion premeditada que se sigue al movimiento violento que ecsitó á cometer el asesinato; pero rara vez dejan de presentarse algunas señales que manifiesten el delito."

„Conviene observar que algunas personas pueden ser asesinadas por medio de la estrangulacion, sin que se les ahorque despues, ni se pueda tener presente el instrumento que sirvió para quitarles la vida, porque se puede ejecutar esto sin otro auxilio que el de la compresion hecha con las ma-

nos, ó retirar el instrnmento con que se cometió el delito; pero no es posible que se verifique una violencia tan considerable sin causar esquimosis y dejar impresiones bastante profundas y manifiestas para distinguir la accion de los dedos, ó de un lazo. cualquiera que sea, de los efectos que produce una causa interna."

Concluirémos el grave crimen de homicidio, con otro aun mas horrendo que tiene el nombre particular de infanticidio. Este es sumamente difícil de justificarse, no sorprendiendo á la muger en el mismo acto, ó no confesando ésta el delito, pues se requiere la prueba de tantas cosas que le será á ella mucho mas fácil defenderse que á los jueces convencerla. No ha de confundirse el infanticidio con la mera y simple ocultacion del parto, para esto basta que una jóven temiendo la censura del público procure ocultar el fruto de su flaqueza con esponer la criatura á fin de que se recoja; y para aquel es necesario que la madre mate de intento la criatura, ó le quite lentamente la vida con no ministrarle el preciso alimento. Para que se tenga por justificado este crimen horrible y aun mas contrario á la naturaleza que el mismo paricidio, puesto que ningún amor es comparable con el de las madres á sus hijos recién nacidos; es indispensable probar: que la muger contra quien se procede, estaba embarazada: que hubo parto: que es suya la criatura que se le atribuye: que el parto no fué trabajoso, ni perdió aquella la vida en éste ó poco despues; y en fin que se hizo á la criatura alguna violencia. Nos estenderíamos demasiado si hubiesemos de esponer los medios y maneras de acreditar estos particulares, por lo que nos remitimos al citado Foderé en el tomo 4 de su medicina legal cap. 4 que concluye con estas palabras: „Resulta de lo que acabamos de esponer, que para probar la simple ocultacion del parto, se necesitan tres cosas, á saber: la certeza de la preñez, las señales de haberse verificado el parto recientemente y la ecsistencia de la criatura: y que para probar el delito, aun mas enorme que el infanticidio, se necesita además de estas tres cosas estar seguro de que la criatura nació viva, de que su muerte no fué natural y de que padeció realmente alguna violencia; pero como muchas de estas pruebas suelen ser obscurisimas y no hay ninguna otra acusacion que presete mas armas á la malignidad, solo deberá decidir el facultativo, cuando tenga noticias ciertas y constantes manifestando siempre la mayor reserva y circunspeccion en punto de presunciones."

De los homicidios pasaremos á las heridas que frecuentemente son causa de ellos. Incontinenti que el juez tenga noticia de haber algun hombre herido, pasará acompañado del escribano, cirujano y testigos, al sitio ó casa donde se hallase, y mandará al segundo lo reconozca para declarar sobre su estado, y al primero que ponga fé y diligencia de las heridas que tuviese &c. En seguida recibirá su declaracion al herido con juramento y á presencia del escribano, preguntándole como sucedió la quimera, quienes estuvieron en ella y le hirieron, donde y con qué instrumento, sobre cuya diligencia estriba, segun se observa frecuentemente, el acierto de un sumario. Si el ofendido dice quienes fueron los autores del delito, se les prenderá inmediatamente, por ser suficiente para ello su declaracion. En ésta nunca debe omitirse que la hizo estando despejado y capaz de hacerla, para que no pueda alegarse lo contrario y la nulidad de ella en caso de morir sin haber podido ratificarla, é igualmente se espresará lo dicho en la ratificacion si se hiciese.

Hallándose el herido en despoblado ó en la calle se le removerá á su casa, y si no la tiene ó es pobre, ha de ponerse en un hospital, ó no habiéndole, en donde se crea, se halle bien asistido, encargando á las personas que hayan de asistirle, lo hagan con el mayor cuidado.

Si cuando va el juez á tomar la declaracion al herido, no le halla capaz de hacerla, debe encargar al cirujano y asistentes le avisen luego que lo esté, para pasar sin dilacion á tomársela; y no ha de fiarse mucho del cirujano, ni de los que le asistan, porque siendo la herida grave, hacen todos regularmente lo que está de su parte para que el herido oculte al agresor, bien por ser del pueblo, bien por estar emparentado con algunas personas de circunstancias, bien por otros motivos. Asi pues, convendrá que el mismo juez visite continuamente al enfermo acompañándole siempre el escribano y cirujano, tanto para evitar los fraudes que suelen hacerse, cuanto para que no encontrándole en disposicion de declarar mande al escribano lo ponga por diligencia, y al cirujano que espese con juramento lo que hubiere advertido sobre ello. Con estas diligencias quedará cubierto el juez y no se le culpará de omiso en el tribunal superior, por no haber recibido la declaracion. Pero si el herido se halla en disposicion de declarar y por ser peligrosa solo pueden hacerse pocas preguntas, han de ser las de *quien le hirió y lo vió, adonde y con qué instrumento.*

Ha de encargarse al herido que guarde dieta y haga cuanto le manden los médicos ó cirujanos, apercibiéndole que de lo contrario, serán de su cuenta y riesgo los daños que le sobrevengan. También se ha de encargar á los facultativos que asistan al enfermo con el mayor cuidado, y comuniquen al juez cualquiera novedad que ocurra, por lo que si se pone peor, se lo participarán y harán sobre ello las correspondientes declaraciones con juramento: lo cual ha de entenderse en las causas sobre heridas graves, porque el hacer constar en ellas con frecuencia el estado de la salud del herido conduce mucho para que si muere se venga en conocimiento de si murió ó no de las heridas. Si estas fuesen leves, bastará insertar en el proceso la fé de sanidad del herido.

Si llega á morir el herido se dará parte de ello al juez, quien mandará al escribano ponga la competente fé de muerto, y á los cirujanos ó médicos que le asistieron, declaren si la muerte provino de las heridas, con todo lo demás que haga al propósito. Habiendo discordia se nombrará un tercero, y siendo necesario abrir el cadaver se hará. Si el herido sana, harán los facultativos declaración de sanidad con espresion del día de ella.

El juez ha de procurar con la mayor actividad y por todos los medios posibles que se aprehenda el arma ó instrumento con que se hizo la herida, pues pudiendo ser habido, ha de andar con los autos como parte instrumental del delito y como pieza de ellos. Si fuese arma blanca ó de fuego, han de reconocerla dos maestros armeros y declarar, si es de las prohibidas por las leyes, puesto que entonces hay otro delito diverso que agrava el principal. Además dicha arma ha de reseñarse y depositarse, y si el reo en su confesion declara haber hecho la herida, se le ha de mostrar para que la reconozca y diga, si es la misma con que hirió.

Finalmente, para mayor justificacion del cuerpo del delito convendrá que el juez mande depositar la ropa exterior del difunto ó herido, y que la reconozcan dos sastres, quienes han de declarar con qué instrumento se hizo la rotura, y cotejar el ahujero de la ropa con la herida, poniendo aquella sobre ésta, por si corresponde. El escribano dará fé de ser la misma que al hallársele tenia puesta el difunto ó herido.

Como no solo los cirujanos deben saber como han de hacerse las declaraciones quirúrgicas, sino tambien los jueces y letrados para que pudiendo conocer ciertos errores ó inadvertencias de aquellos puedan ocurrir á su enmienda y

evitar sus fatales resultas; despues de haber visto lo que traen sobre este punto Foderé y Vidal, diremos aqui al menos lo mas preciso.

Es superfluo decir, pues nadie lo ignora, que los cirujanos no han de preferir á la rectitud, á la verdad, ni á la justicia, en sus deposiciones, las ofertas, las dádivas, las instancias ó súplicas de los parientes, los ruegos de los amigos, ni el influjo de las personas poderosas. También es superfluo decir que antes de hacer un cirujano una relacion ó declaración, debe ecsaminarlo todo por sí mismo sin atenerse á lo que le digan los asistentes, quienes por malicia ó ignorancia podrian hacerle incurrir en algun error.

Los pronósticos generalmente hablando, han de ser dudosos, por ser casi inciertas las resultas de los males. Con especialidad en los casos graves ecsige la prudencia suspender mas bien el juicio que decidir con demasiada prontitud ó facilidad, y en todas ha de declararse siempre lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso, sin entremeterse imprudentemente á decidir sobre las cosas ausentes ó morales, por corresponder la averiguacion de ellas á los jueces. Además el cirujano no ha de tener tanta confianza en su instruccion ó esperiencia que deje de consultar con otros facultativos mayormente los casos difíciles é importantes.

En las declaraciones sobre heridas deben espresarse la longitud, y demas dimensiones, las causas ó señales por donde pueda venir en conocimiento de si hay ó no lesion en las partes internas, y de si interesan mas ó menos á la vida; pues aclarando en lo posible la esencia de las heridas, (ú otras enfermedades) y refiriendo sus síntomas y accidentes, podrá decidirse con mayor acierto lo que puede esperarse y debe temerse. También debe espresarse con todo cuidado como importantísimo en los procesos criminales, si la herida ó las heridas han sido verdadera causa de la muerte, ceguera, impotencia y otras resultas ó desgracias á que están espuestos los heridos: ya porque si se origina su fallecimiento no por la herida, sino por otra causa, no debe ser responsable de este el agresor, y ya porque quedando el herido con lesion de alguna parte ó miembro que le impida ganar lo necesario para su sustento y el de su familia, deberá condenar el juez al ofensor en la indemnizacion competente; finalmente se ha de espresar qué método, segun cada caso, se ha observado y debe observarse en la curacion, si el enfermo se restablecerá en mucho ó en poco tiempo, si debe ó no guar-

dar cama, si podrá durante la cura ejercitarse en su oficio, ó desempeñar su empleo; y en una palabra, no ha de omitirse ninguna circunstancia de cuantas pueden dar al juez un claro conocimiento de todo lo ocurrido, para que pueda pronunciar una justa sentencia.

Es tan ridícula como vituperable y digna de reforma la afectación de infinitos cirujanos charlatanes, é ignorantes de explicarse en sus deposiciones con voces técnicas de su arte, que solo pueden entender las personas que lo ejercen. Así es que atormentan ú ofenden nuestros oídos con el pericardio, las mandíbulas, la pelvis, el eschion, la laringe, el abdómen, las carunculas, el epigastrio, la epiglotis, el femur y otras muchas palabras semejantes, pudiendo hacer uso de otras equivalentes é inteligibles, ó de algunas perifrasis. Parece, como dijo el celebre inglés Richardson, que estos mentecatos haciendo ostentación de tal gerigonza quieren probar que solo consiste en palabras toda su ciencia. Contribuyen á este abuso las personas ignorantes que les escuchan con la boca abierta, mientras que ellos muestran su vana presunción en todas las facciones de su rostro; y por lo tanto conviene no ignore nadie, que los facultativos sábios ó instruidos se esplican con claridad y brevedad, en las cuales consiste la bondad de las deposiciones quirúrgicas y procuran que todos paedan formar juicio como ellos de las operaciones que hacen.

Tocante á las heridas, trasladaremos como en los homicidios lo mas importante para nuestro propósito de cuanto traen á cerca de ellas los citados Vidal y Foderé. Por herida no solo debemos entender el rompimiento ó disolución del continuo ó continuidad, reciente, sanguinolenta, &c. en las partes moles del cuerpo humano por agente estrínseco, sino tambien toda lesión que haga cualquiera cuerpo en cualquiera de nuestras partes, sean duras ó blandas: por manera que entre las heridas propriamente tales contamos las fracturas, lujaciones, contusiones, compresiones, v. g. del cerebro, pecho, &c. y cualesquiera golpes capaces de perturbar las acciones vitales, animales y naturales.

Aunque hay muchas diferencias entre las heridas con respecto á sus resultas, pueden reducirse todas á seis clases. Unas son leves, otras incurables, otras mortales por accidente, otras mortales por falta de socorro, otras por lo comun ó por la mayor parte, y otras en fin, son absolutamente mortales.

Las leves son las que únicamente interesan los tegu-

mentos, tejido celular y alguna porcion de músculos. Curánse con mas ó menos facilidad segun la destreza y pericia del cirujano, temperamento del herido, edad, fuerzas y demás circunstancias que se esplican en la Higiene. Corresponden á esta clase de lujaciones y frauturas simples, cuando pueden reponerse facilmente, y algunas heridas complicadas cuya duración es tan feliz como la de las heridas simples.

Las heridas incurables son aquellas que á pesar de cuantos remedios prescribe la cirujia duran toda la vida, como por ejemplo las fistulas originadas de las heridas del estómago, intestinos, &c. Heridas mortales por acaso ó por accidente, se llaman todas las que por sí mismas son muy poco ó nada peligrosas, y que casi siempre pueden curarse; pero que se hacen mortales por culpa del enfermo ó por algunos errores del cirujano en su curación por culpa del enfermo, cuando no observa el régimen que le prescribe el facultativo, ó cuando tales heridas recaen en sujetos enfermizos ó de mal hábito: por error, omisión ó falta de luces del cirujano, cuando no tomó las precauciones necesarias para prevenir ó corregir los síntomas y accidentes, como puede acontecer en las heridas de cabeza con fractura y efusion de sangre que no se estrajo siendo esto posible, y en las de pecho con lesión de alguna arteria intercostal que no se ligó pudiendo hacerse.

Las heridas mortales por falta de auxilio, son las que no siéndolo absolutamente ni por lo comun quitan la vida á los enfermos, por no haberse aplicado pronta y oportunamente los socorros que esigian, y con los que un facultativo hábil, si hubiese llegado á tiempo, habria logrado hacer una cura feliz.

Las heridas mortales por la mayor parte ó por lo comun, son aquellas cuya curación tiene las mas veces malas resultas, ó por mejor decir, no liberta por lo regular á los heridos de la muerte. De esta clase son las heridas muy complicadas en que sobrevienen accidentes funestos. Los facultativos deben proceder con sumo cuidado y circunspeccion en declarar una herida mortal por lo comun, porque si muere el enfermo, se impondrá al reo la misma pena que si se hubiese declarado la herida mortal de necesidad.

Ultimamente, las heridas absoluta y necesariamente mortales, son las que ni por la naturaleza ni por el arte pueden curarse, y de ellas unas matan repentinamente, y otras tardan en quitar la vida mas ó menos tiempo, lo cual podrán pro-

nosticar con facilidad los que estén instruidos en la fisiología y anatomía.

A la doctrina espuesta que es del citado Vidal, añadiremos lo que á cerca de la misma materia dice Foderé en su medicina legal. „Se llama propiamente herida la solucion de continuidad reciente y sanguinolenta hecha en las partes blandas con instrumento duro puesto en movimiento, ó que sin moverse penetre en un cuerpo blando impelido contra él: por ejemplo, con una espada, cuchillo, &c.

„Pero en la medicina se da el nombre de herida á toda lesion hecha con violencia en el cuerpo humano, de la cual puede resultar conmocion, solucion de continuidad, contusion, fractura, quemadura, dilaceracion, torcion ó laceracion. Todas estas cosas se comprenden bajo el título general de heridas de que vamos á tratar.”

„Se pueden dividir las heridas, primero: segun las partes en que existen, y así se dice: heridas de la cabeza, del pecho, del vientre y de las estremidades. Segundo: se dividen tambien en heridas simples y complicadas, como cuando vienen acompañadas de contusion ó veneno. Tercero: en mortales y en no mortales. Cuarto: estas mismas se subdividen en leves y peligrosas, en heridas que pueden curarse perfectamente, y en las que no pueden curarse con perfeccion.

„En la medicina legal se dividen simplemente las heridas, primero: en absolutamente mortales por sí mismas que lo son en primer grado á pesar de todos los ausilios del arte; y en mortales por sí mismas; pero que pueden ceder á estos ausilios. Se las dá tambien el nombre de heridas mortales accidentalmente ó en segundo grado. Segundo: en heridas curables sin ninguna lesion de funciones despues de la curacion, y en heridas curables con alguna lesion.

En otro lugar dice el mismo Foderé: „Despues de haber explicado los caractéres específicos de cada herida con la estension que permite la naturaleza de esta obra, pasaremos á su division legal que hablando propiamente no es mas que un resumen de todo lo que se ha dicho en los capítulos anteriores. Sin embargo no nos lisongeamos de presentar doctrinas siempre constantes y exactas, porque las inmensas variedades que ofrece la naturaleza, han hecho que sean defectuosos todos los métodos que se han propuesto hasta ahora; pero este género de estudio es mas análogo á la debilidad de la naturaleza humana, pues evita la confusion que trae necesariamente consigo el considerar cada verdad aislada, y ade-

más de esto hay un medio muy seguro para libertarse del error que consiste en no abrazar jamás un sistema hasta haber estudiado bien todas sus partes: en fin, en no pasar al órden sintético hasta haber discurrido por el analítico, como hemos procurado ejecutarlo aqui.”

„A la verdad hay ciertas causas particulares por las cuales se pueden hacer peligrosas todas las heridas. Un golpe ligero recibido en la pierna por un sugeto cacoquímico suele tener tan fatales resultas que muchas veces es necesario recurrir á la amputacion: hemos visto algunas heridas poco considerables hechas en el dedo con cortaplumas, las cuales han producido y comunicado la gangrena á la mano y al ante brazo: y se vé tambien que por poco daño que se haga en los pechos á una muger que tenga disposicion al cancro, se siguen las consecuencias mas funestas. Por otra parte, hemos presenciado en los ejércitos algunas curaciones prodigiosas de heridas que penetraban y ofendian las visceras mas principales, pareciendo por lo mismo que no habia ninguna esperanza de remedio; pero si quisieramos hacer mérito de estas singularidades no acabariamos jamás, ni tendríamos ninguna regla segura. Al contrario como el arte de curar tiene principios positivos del mismo modo que las demás ciencias fundadas en las leyes de la fisica general y aun en las de la particular de los cuerpos vivos, debemos tomar por regla de nuestra conducta, las inducciones mas fijas y constantes deducidas de los principios generales y particulares. Por esta razon adopto la clasificacion siguiente de las heridas.”

„Las divido en dos clases principales. Primera: heridas mortales. Segunda: heridas no mortales. La primera clase se subdivide en dos órdenes. Primero: heridas absolutamente mortales á pesar de todos los ausilios del arte. Segundo: heridas ordinariamente mortales; pero que pueden dejar de serlo con la aplicacion de los ausilios del arte, ó heridas accidentalmente mortales. La segunda clase se subdivide tambien en dos órdenes. Primero: heridas curables; pero con lesion consecutiva.”

Especie de heridas hechas en la persona y en el honor, son el estrupo y la violacion que no debemos pasar en silencio, con especialidad el primero que la flaqueza mugeril hace sea mas frecuente que el segundo. Por lo que respecta al estrupo ó desfloramiento, dice el Sr. Elizondo citando al Sr. Matheu: „el cuerpo de este delito ha de calificarse con la declaracion jurada de dos matronas, si las hubiese, honestas, prudentes y de conocida providad, las cuales han de



dar razon de todo lo que adviertan y entiendan; pero qué aprecio debe hacerse de semejante declaracion, podrá decirlo quien sepa que así en lo físico como en lo moral, nada hay mas dificultoso, ó por ventura mas imposible de declarar que la virginidad, prenda ó circunstancia que se ha considerado siempre en algunas naciones como una cosa de la mayor importancia, para cuya averiguacion se ha hecho uso de los medios mas supersticiosos é ilícitos, y se practican cada dia muchas diligencias. Cuantas señales nos dejaron los antiguos, y muchas de las que traen los modernos, ó son inútiles y vergonzosas ó equivocadas y abusivas.

„Se miran comunmente como caracteres de la virginidad, dice Foderé: la resistencia en los primeros actos, el dolor y la efusion de sangre. Pero veremos ahora que en este punto se padecen muchas equivocaciones: que estas cosas están subordinadas á la edad, á la salud y al temperamento, y que en varias ocasiones es mas seguro referirse á las pruebas morales que á las físicas, cuando se trata de fundar los recelos ó la satisfaccion que de aqui resulta.”

„Sin embargo, dice Vidal: si los cirujanos son llamados poco despues del coito, podrán en algunos casos conocer sus efectos. Cuando despues del concubito, prosigue, se observa que la estremidad del clitoris y los grande labios de la vulva están contusos, hinchados ó lividos, la entrada de la vagina rasgada y cruenta, las carúnculas mirtiformes contusas, laceradas, sanguinolentas y apartadas las fibras membranosas que unen estas carúnculas entre sí, tambien rasgadas y sanguinolentas, y dificultad en el andar, se podrá declarar que la tal doncella fué desflorada; pero la decision de la verdadera causa se debe dejar para los jueces.” En lo mismo conviene Foderé, quien concluye con estas palabras: „Por graves que sean las señales de desfloramiento, como basta un solo dia de descanso ó interrupcion para disiparlas, no se puede hacer uso de ellas, cuando se ha pasado algun tiempo desde que se tuvo el acto carnal.”

„Pero aun con mas placer que á Federé y Vidal, oirán nuestros lectores al elocuente Buffón, de quien hemos entresacado varias cláusulas notables, habiendo leído lo que dice sobre este ente de la virginidad. „Los hombres ambiciosos de la primacia en todo género, han hecho siempre grande aprecio de cuanto han creído poder poseer con antelacion á otros, y exclusivamente. En este concepto han dado una entidad física y material á la virginidad de las doncellas; de suerte que

siendo la virginidad un ser moral y una virtud que principalmente consiste en la pureza del corazon, ha llegado á ser un objeto físico que ha merecido la atencion de todos los hombres, los cuales han establecido sobre este particular opiniones, usos, ceremonias, supersticiones, y aun sentencias y penas, autorizando los abusos mas ilícitos y las costumbres mas indecentes; pues han sujetado al examen de matronas ignorantes y espuesto á los ojos de médicos preocupados las partes mas secretas de la naturaleza, sin reflexionar que semejante indecencia es un atentado contra la virginidad: que es violarla el procurar reconocerla; y que toda situacion indecorosa y todo estado indecente que interiormente debe causar rubor á una doncella, es una verdadera desfloracion.”

„Supuesto pues que la anatomía deja, como se vé, enteramente problemática la existencia de la membrana del himen y de las carúnculas, tenemos libertad de repeler estas señales de la virginidad, no solamente como dudosas sino tambien como imaginarias; y el mismo arbitrio nos queda para otro signo mas comun y sin embargo igualmente equívoco, el cual es la efusion de sangre. En todos tiempos se ha creído que esta efusion era prueba real de la virginidad; y con todo, es evidente que este supuesto indicio es nulo en todas las circunstancias en que la entrada de la vagina ha podido relajarse ó dilatarse naturalmente. Así se ve que muchas doncellas, aunque intactas, no derraman sangre, y que otras que no lo están, no dejan sin embargo de derramarla: unas en quienes la efusion es abundante y reiterada: otras en quienes solo se verifica una vez y en muy corta cantidad, y otras en quienes no hay ninguna efusion de sangre, lo cual depende de la edad, de la salud, de la conformacion y de otro gran número de circunstancias.”—„Nuestras costumbres son causa de que las mugeres no sean sinceras en orden á este artículo; pero con todo ha habido mas de una que ha confesado los hechos que acabo de referir, (se han omitido por no dilatarnos mas) y segun esta confesion hay mugeres, cuya supuesta virginidad se ha renovado hasta cuatro y cinco veces en el discurso de dos ó tres años.”

„De lo dicho se infiere no haber cosa mas quimérica que las preocupaciones de los hombres en este particular, ni mas incierta que las imaginadas señales de la virginidad del cuerpo. Una muchacha tendrá comercio con un hombre por la primera vez antes de la edad de la pubertad, sin dar no obstante ninguna señal de esta virginidad; y pasado algun tiem-